



DECRETO N°

1699

LANÚS,

02 JUL 2021

VISTO,

El Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades y las facultades y competencias de este Departamento Ejecutivo; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 108º inciso 9) del Decreto Ley 6769/58, Ley Orgánica de las Municipalidades establece como competencias, atribuciones y deberes del Departamento Ejecutivo la de nombrar, aplicar medidas disciplinarias y disponer la cesantía de los empleados del Departamento Ejecutivo, con arreglo a las Leyes y Ordenanzas sobre estabilidad del personal.

Que en virtud de necesidades operativas y funcionales propias del área, resulta necesario la designación de Personal Temporario Mensualizado en la Secretaría de Espacios y Servicios Públicos,

Que se cuenta con las vacantes pertinentes.

Por ello y en uso a las atribuciones y competencias que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Designase a partir del día 1º al 30 de junio de 2021, a la señora Camila Johana RETAMAR, D.N.I. N° 40.547.625, C.U.I.L. N° 27-40547625-3, nacida el día 17 de junio de 1997, Nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Rincón 2254, Lanús Oeste, Código Postal 1824, con Legajo N° 29497/5, en un cargo categoría 310, con funciones de Placera, Personal Temporario Mensualizado de la Jurisdicción 1.1.1.01.14.000, Secretaría de Espacios y Servicios Públicos, Categoría Programática 74, Agrupamiento 9, Oficina 209, Dirección Mantenimiento de Espacios Verdes, de conformidad con lo establecido en el artículo 108º inciso 9) del Decreto 6769/58.-

Artículo 2º.- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dese conocimiento a la Secretaría de Economía y Finanzas, Subsecretaría de Innovación y Tecnología, Subsecretaría de Recursos Humanos; y archívese.-

Documento firmado digitalmente por



Firmado digitalmente por VIDAL, Guillermo Daniel
Fecha: 11/06/2021 09:43:42hs

Documento firmado digitalmente por

A handwritten signature in black ink.

Fabián Gustavo MAZZEO
Intendente de Luján
Municipalidad de Luján

Firmado digitalmente por MAZZEO Fabián Gustavo
Fecha: 15/06/2021 16:06:37hs

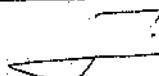
Documento firmado digitalmente por



LIC. DAMIÁN SCHIAVONE
Secretario de Economía y Finanzas

Firmado digitalmente por SCHIAVONE Damián
Fecha: 24/06/2021 17:12:32hs

Documento firmado digitalmente por



NÉSTOR GRINDETTI
Intendente del Municipio de Luján

Firmado digitalmente por GRINDETTI Néstor Osvaldo
Fecha: 01/07/2021 09:42:34hs

Documento firmado digitalmente por

Documento firmado digitalmente por